

## 31. LA PROMESA CONSOLADORA

Sábado, 31/10/2026

Este tipo de promesas no es exclusivo de esta Congregación. Es la tercera de las tres afirmaciones que se han recogido tradicionalmente de la *profecía del Fundador*: la expansión por todo el mundo, la perduración hasta el final de los tiempos y la promesa de salvación para cuantos mueran en la Congregación. La dio a conocer el P. Xifré en una carta circular de 1897 y luego fue recogida por otras publicaciones, como las de los PP. Cepeda y Ribera, pero nunca fue considerada doctrina oficial de la Congregación.-

Oigamos lo que decía el P. Xifré en la Circular: ¿Tenemos además juramento de perseverancia, según lo dicho y tantas veces repetido. Si lo cumplimos, tenemos una grande señal de predestinación y la revelación de Nuestro Padre Fundador, que oímos de sus labios, a saber: Dios me ha revelado ¿dijo - que los que hasta la muerte permanezcan en la Congregación se salvarán?. Pero son muchos los testigos de esta revelación de modo oral del P. Xifré durante su etapa formativa en la Universidad de Cervera. Y no faltan quienes declararon habérsela oído al P. Clotet, Serrat, etc.

Cuentan que el P. Xifré había opuesto varios reparos al P. Fundador sobre ella, alegando que afectaría sólo a los que estaban en gracia de Dios. Y solo después de haber el P. Claret respondido que afectaba a todos, prestó entero asentimiento a dicha revelación, dándola por cierta.

El P. Ramón Ribera publicó en 1924 un opúsculo titulado: *Una promesa consoladora, o sea, algunas reflexiones sobre la promesa de salvación que Dios hizo a N.V. P. Fundador en favor de los [que] mueran en la Congregación*. El P. Ribera se propuso estudiar y encarecer a sus hermanos los fundamentos o testimonios históricos de esta Gran Promesa de salvación hecha a nuestro Instituto, vistas las declaraciones orales y escritas del venerable P. Xifré y la tradición ininterrumpida del Instituto, la cual fue común y corriente antes y sobre todo después de la Revolución del '68 en nuestros Colegios de Prades y de Thuir en Francia. Antes del P. Ribera había publicado esta tradición el P. Félix Alejandro Cepeda en el *Directorio Manual de los Misioneros* de 1919: "Tienes una prenda de salvación, pues se cree que el Venerable Fundador recibió del cielo la promesa de que los que mueran en la Congregación se salvarán. Y la experiencia acredita que todos los que han fallecido, reflejaban en su rostro el sello de la predestinación».

El P. Ribera no fija la data de la revelación, pero podría colocarse en el segundo semestre del 1865, cuando Claret pudo conversar a sus anchas con nuestros Misioneros de Vic, a donde había llegado el 27 de Julio y de donde no salió hasta el 23 de octubre para ir a Roma en compañía del Rmo. P. Xifré.

Bueno. Al menos podemos decir que es una hermosa profecía o mejor promesa.

[2] [2] [2]

---

**URL de origen:** <https://www.claretianos.es/blogs/administrador/31-promesa-consoladora>

**Enlaces:**

[1] [https://youtube.com/shorts/Qj\\_oc2GBEtc?feature=share](https://youtube.com/shorts/Qj_oc2GBEtc?feature=share)

[2] <http://www.addthis.com/bookmark.php?v=250>